# EL CORREO

#### DE MALLORCA.

#### BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletin, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma poco después de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periodico de aquella capital EL TELEGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mencion en España y en el extrangero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I
y Jaime II.—Id. de los vapores
Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp. —Imprenta de este periodico.

**电阻证据的第一组** 

Sale el sol a las 5 horas y 12 minutos. Ponese à las 6 horas y 56 minutos.

Sale la luna á las 7 h. y 29 m. de la tarde. Pónese á las 6 h. 29 m. de la mañana. Un mes:

| Con El Telégrafo 7 r. |
| Sin El Telégrafo 3 \*
| Un número suelto 3 cuartos

Anuncios cada linea 3 cuartos

#### PALWA.

Desde que nuestro cólega El Isleño indicó la conveniencia de que se promoviese en esta capital una exposicion pública para preparar los trabajos à que de lugar en esta provincia la que debe celebrarse en Madrid en 1862, son varios los industriales que nos han rogado apoyemos aquel acertado pensamiento, que á nuestra vez, segun dijimos dias atrás, habiamos presentado á la consideración de nuestras autoridades al ocuparnos de los presupuestos para el año próximo de 1860. No necesitábamos por cierto aquella escitación para consagrar à este asunto una parte de nuestres trabajos; pero nos vemos doblemente obligados à ello despues del encargo que con tan noble interés nos han dado los mismos que debieran en su dia disputarse los hourosos premios preparados para el concarso.

No hace mucho tiempo que al disponerse esta provincia para acudir con sus productos à
la exposicion agricola de Madrid, se tuvo la
feliz idea de reunir todos los objetos en un punto, à fin de que las personas que se interesan
por los adelantos de nuestro pais pudiesen conocer el estado de la agricultura en estas islas.
Y esa pequeña exposicion, casi improvisada,
produjo como todos saben los mas favorables
resultados porque contribuyó no poco à lograr
que las Baleares ocupasen en la de Madrid el
aventajado puesto en que las vimos. Allí pu-

dieron verse muchos interesantes productos cuya existencia en estas islas era casi generalmente ignorada; y hubo de causar en muchas personas una agradable sorpresa el ver que tambien aquí se producen objetos que antes tan solo se creian propios de otras provincias. Lo mismo sucedería respecto de la Industria: años hace que vimos reunidos en el salon que hoy ocupa el Museo provincial, infinidad de trabajos que pocas personas creian se hiciesen entre nosotros; y desde entonces se han introducido y perfeccionado ciertos ramos que tal vez no han sido aun justamente apreciados por la generalidad y que merecen no obstante una afanosa protección.

No miramos necesario el aducir nuevas consideraciones para demostar la conveniencia de una exposicion pública y los ventajosos resultados que la provincia podria obtener de ella: fiamos demasiado en la ilustración de nuestras autoridades, y especialmente del señor Gobernader y Exema. Diputacion, para que pongamos en duda el exacto conocimiento en que se hallan de la importancia que suelen tener semejantes exhibiciones para la prosperidad de los ramos à que se consagran. Les regamos por lo mismo que no dejen en olvide un asunto que como este produciria notables beneficios, que el país seria atendido con justa satisfacción, y que proporcionaria un medio á machos industriales para obtener la recompensa de que les hacen merecedores sus progresos en el ramo

que constituye su honrosa profesion.

Hace algunos dias nos ocupamos de la queja que produjo la Administración principal de correos al Gobierno de la provincia sobre la falta de buzon que se observa en algunos pueblos. Con este motivo aquella superioridad ha expedido la circular que insertamos á continuación, dando las gracias al señor Gobernador por la prevención que hace á los Alcaldes de que den cuenta dentro de quince dias de haber establecido los expresados buzones. He aquí la circular:

« Correos. - Habiendo llegado à mi noticia que en algunos de los pueblos donde no hay establecida estafeta se carece de caja ó cajas con buzon colocadas en sitios públicos para que los vecinos y transeuntes puedan decositar las cartas, con arreglo à lo prevenido en la disposicion 4.º de la circular de este Gobierno de 23 de agosto del año último; y a escitacion del administrador principal de Correos de estas islas, he dispuesto que los alcaldes que han dejado de cumplir la mencionada regla lo verifiquen inmediatamente, dando cuenta todos los de la provincia al referido administrador dentro del preciso término de quince dias y à correo intermedio los de Menorca é Iviza, de quedar satisfecha aquella necesidad pública en su respectivo distrito.

Y se inserta en el Boletin oficial para su cumplimiento. Palma 8 de agosto de 1859.—José

Primo de Rivera.»

Las sillas del Borne.—Que es insuficiente en ciertos dias el número de sillas que tiene la casa de Misericordia, es cosa que no admite duda: testigo son de ello muchisimas personas que anoche hubieron de pasearse contra lo que les permitia la fuerza de sus piernas hasta que se concluyó la música, ó se vieron precisadas à marcharse para poder descansar.

Que hace aun mas insuficiente dicho número la mala costumbre de permitir á muchas personas el tener además de la silla que ocupan otra para los pies que suele estar vacia gran parte de la velada, es cosa tambien que todos echan de ver.

Los que tal hacen dan pruebas de mucha inconsideración, de poca galanteria respecto de las personas que por fuerza se pasean. Además: con esto se perjudican los intereses de la casa de Beneficeucia, porque una silla que estando toda la noche vacia no produce mas que dos cuartos, produciría mucho mas

si estuviese à disposicion de todos los que

quisieran ocuparla.

Tambien desagrada à mucha gente el ver à primera hora algun criado que se apodera de unas cuantas sillas, y las guarda desocupadas hasta que sus amos tienen la dignacion de ir à colocar en ellas sus respectivas humanidades.

Resúmen: la silla que no esté ocupada por unas asentaderas debe estár en el depósito á disposicion de los consumidores: tenerla reservada para determinada persona, ò permitir que no preste otro servicio que el de sostener los delicados pies de alguna hermosa (y cuenta que yo me derrito por ellas) es un abuso que las personas imparciales y sensatas no pueden ver sin desagrado.

Bueno va.—Ha llegado de Barcelona el tramoyista que debe dirigir los trabajos del escenario del nuevo Teatro, esto nos dá a entender que en breve principiara la obra de carpinteria, y que por lo tanto se aumentan las probabilidades que el Teatro esté concluido antes del año próximo.

A los sastres.—El dia 29 del corriente tendra lugar en el ex-convento de S. Francisco la subasta para la construccion del vestuario de la Guardia Civil de estas islas. Los pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas de la comandancia,

#### SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletin oficial correspondiente al

miercoles 10 del actual.

Real orden sobre el abono de las dietas que devenguen los subdelegados de las facultades médicas.

Varios anuncios sobre demarcacion de minas. Real órden declarando que la Sra Dña. Maria Teresa Cotoner ó sus causahabientes las EE. SS. Condesa de Peralada y Marquesa viuda de Vivot tienen derecho á ser indemnizadas de los diezmos que se prestaban en varios predios.

Real orden sobre el modo como deberá procederse en la formacion de los presupuestos

provinciales y municipales.

Resolucion de un espediente sobre autorizacion negada por un gobernador á un juez de primera instancia para procesar á varios individuos del ramo de vigilancia.

Real orden declarando de tercer orden una

carretera de la provincia de Alava.

Reales ordenes sobre desagues y aprovechamientos de aguas.

Real orden permitiendo la introduccion de

pescado vivo procedente del extrangero en la isla de Cuba.

Circular de la Administracion de Hacienda sobre la formacion del repartimiento vecinal.

#### SECCION COMERCIAL.

Buques llegados.

Dia 13.—De Argel en 2 dias laud S. José, de 50 ton., pat. Bernardo Palmer, con 5 marineros y bueyes.

De Génova en 6 dias bergantin Solitario, de 197 ton., cap. D. Pablo Torres, con 10 ma-

rineros 4 pas. y lastre.

De Barcelona en 3 dias místico Cármen, de 52 ton., pat. Juan Salleras, con 7 mar., 2 pasageros y hierro.

De Barcelona en 3 dias laud Monte Carmelo, de 61 ton., pat. Antonio Felany, con 6 mar. y

lastre.

De Valencia en 9 dias laud Halcon, de 34 toneladas pat. Luis Esteva, con 6 mar. y melones.

De Valencia en 3 dias laud Maria, de 50 toneladas pat. Cristóbal Alzamora, con 5 mar., 2 pas. y melones.

De Areñys en 6 dias laud María Luisa, de 28 ton., pat. Franciseo Goday, con 3 mar., 2

pas. y obra de barro.

Dia 14.—De Valencia en 4 dias laud S. Antonio, de 22 ton., pat. Juan Porcell, con 6 marineros, meloves y patatas.

De Valencia en 4 dias laud S. Bernardo, de 16 ton., pat. Martin Felany, con 3 mar., 1 pa-

sagero y melones.

De Sta. Pola en 4 dias laud S. Antonio, de 23 ton., pat. José Alba, con 7 mar., 1 pas. melones y patatas.

De Málaga en 7 dias bergantin Jóven Antonia, de 146 ton., cap. D. Onofre Ginard, con

habas.

De Barcelona en 43 horas vapor Rey don Jaime 2.º de 332 ton., cap. D. Pedro Miró Granada, con 49 mar., 87 pas. balija y efectos.

#### Buques despachados.

Dia 44.—Para Málaga laud Cármen, de 49 ton., pat, Juan Bautista Jofre, con 6 mar., 6 pas. leña y efectos.

Para Sanlucar laud S. José, de 47 ton., patron Cayetano Vazquez, con 5 mar. y lastre.

Dia 13.—Para Valencia laud S. Ramon, de 60 ton., pat. Pedro José Palmer, con 6 marineros azúcar y efectos.

Para Mahon laud Virgen de la Luz, de 58 ton., pat. José Esperez, con 4 mar. y lastre.

Para Sta. Pola laud Catalina, de 21 toneladas pat. Juan Bautista Molina, con 4 mar., jabon y efectos. Para Torrevieja laud S. Ramon, de 14 toneladas pat. Domingo Bono, con 4 mar. y lastre.

Para Malaga laud Emilio, de 59 ton., patron Bartolomé Mezquida, con 6 mar. y efectos. Para Huelva laud S. Andres, de 30 ton., pa-

tron Antoino Bueno, con 7 mar., y efectos.
Para Argel laud S. José, de 50 ton., patron

Para Argel laud S. José, de 50 ton., patron Bernardo, Palmer, con 5 mar. y lastre.

Para Argel laud S. Antonio, de 26 ton., patron Guillermo Berga, con 6 mar. y lastre.

Dia 14.—Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime 4.º de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 49 mar., 48 pas. balija y efectos.

#### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

#### San Roque, confesor.

Nació San Roque en Montpeller y desde niño se mostró inclinado á la virtud: cuando sus padres murieron contaba él 12 años: vendió su hcienda repartió su producto à los pobres, tomó el hábito de la órden de S. Francisco y partió à visitar los santos lugares de Roma. Con solo la señal de la Cruz sanó gran número de apestados: volvió luego à su tierra y una aguda enfermedad que le acometió por el camino le obligó à echarse debajo de un árbol donde un perro de un caballero le traia pan de la mesa de su amo. Al fin volvió à su patria y teniendole por espia le pusieron en la carcel; estuvo preso cinco años al cabo de los cuales herido de pestilencia murió à la edad de 32 años el de 1327.

Cultos .- Para mañana mártes.

En la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena concluyen las cuarenta horas, expoponiéndose S. D. M. à las seis; à las diez y media la Rda. Comunidad cantará la misa mayor; y por la tarde à las seis y tres cuartos se rezará la corona y despues de haber practicado el devoto ejercicio como en los dias anteriores tendrá lugar la solemne reserva, con música y Te-Deum.

En S. Francisco de Asis se celebra la fiesta que los hermanos terciarios dedican á S. Roque. A las nueve y media de la mañana se cantará nona y luego la misa mayor en la que predicará

D. Gerónimo Barceló Pro.

En la Merced à las siete de la mañana habrá misa solemne en sufragio de los devotos difuntos del Santo Cristo.

Por todo lo que va sin firma. El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

## CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES.

## Compañía de Seguros Mútuos sobre la Vida,

INVERSION

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

DE LAS ENTREGAS de

en virtud de real orden de 8 de junio de 1859,

LOS TITELOS

los suscritores diferido.

prévios los informes del consejo provincial, del Exmo. ayunen títulos del 3 la tamiento, de la sociedad económica matritense, del tribunal y de la junta de comercio de Madrid,

en el

CREACION de

dotes

CAPITALES, pensiones

de acuerdo con el dictamen de la seccion de Gobernacion y fomento del consejo de estado.

FUNDADOR:

SR. D. FRANCISCO DE P. RETORTILLO.

POSITIVAS consignadas en los Estatutos.

EXENCION del servicio de las

rentas.

UN DELEGADO REGIO

inspecciona todas las operaciones de la sociedad.

Puede cualquiera suscribirse de manera que en ningun caso pierda el capital impuesto.

### JUNTA INTERVENTORA

nombrada por el Exemo. Sr. Gobernador de la provincia.

Exemo. Sr. Duque de Medinaceli. Sr. D. Guillermo Chacon. Exemo. Sr. Duque de la Fernandina. Excmo. Sr. D. Francisco Serrano y Dominguez. Sr. D. Sabino Ojero. Exemo. Sr. Marqués de Villaseca. Sr. D. Juan Manuel Manzanedo. Exemo. Sr. Marqués de Perales.

main at aratene behinnend able at alasm

Por todo lo que va sin firma.

Sr. D. Jaime Girona. Exemo. Sr. Marqués de Morante. Sr. D. José Ibarra. Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente. Sr. D. José Caballero del Mazo. Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez. Exemo. Sr. Marqués de Mirabel. Excmo. Sr. Marqués de Monistrol.

Barriston on the horizonant Roy don

#### -into sent y size and deputed at to DIRECTOR GENERAL: Months of the same and the same sent the

sol no emos objectes another Sr. D. José Luis Refortillo.

Direccion general, Madrid-Puerta del Sol, 5, 7 y 9.

Day 14 .- Forth Millorg hand Carenon, do 19 to En S. Proncisco de Asia es colebra la fresta

Esta sociedad es, de todas las de su clase, la que cobra menos por derechos de administracion. Es tambien la énica que permite al suscritor retirarse, sin necesidad de aguardar la época de liquidacion quinqueniat. the Carelage Variety, can Samuel visites 1 D. Gerenimo Barnelo Pro

ACCURATE OF THE INSPECTOR Y BANQUERO EN ESTA PROVINCIA D. Miguel Umbert-Portico de Santo Domingo. Burs Mahan total Virginia in Las, do 18

PALMA Plate State of States of the States and the States of the tendence of the States Editor responsable.-D. Juan García de Paredes.-Imprenta de la V. de Villatongo.

Parel Editor